



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2018

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día **25 de abril** del año **2018**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Administración** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del año 2018 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 20 de abril de 2018, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Lic. Gilberto Ortega Alaniz.
Coordinador Jurídico del CIATEJ, A.C.

Y los siguientes invitados:

Mtra. Sandra Goreti Aceves
Titular del área de Convenios Gubernamentales del CIATEJ, A.C.

L.C.P. Juana Briones Castor
Subdirectora de Recursos Materiales

L.C.P. Josefina Islas Villanueva
Subdirectora de Finanzas

L.C.P. Fanny Nuño Carvajal
Subdirectora de Recursos Humanos

Lic. Sergio Diego García Moreno
Apoyo Legal al Área de Compras del CIATEJ, A.C.

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:



ACUERDO CT-2018-02-SO-25-04-001

En virtud de encontrarse presentes tres de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

• **ASUNTO CT-001 - 2ª-SO-2018.**

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de varias Unidades Administrativas del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación como confidencial de la información contenida en diversos documentos generados por la Entidad, mismos que se relacionan en el anexo denominado "VERSIÓN PÚBLICA SIPOT", de los cuales se realizarán versiones públicas para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

• **ASUNTO CT-002 - 2ª-SO-2018.**

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de la Subdirección de Finanzas del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los últimos tres estados de cuenta de las cuentas bancarias del CIATEJ, A.C., como sujeto obligado, según se indica en el memorándum S.F.027-2018, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información 1110300000918.

IV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sin haber comentarios respecto al orden del día, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-2018-02-SO-25-04-002

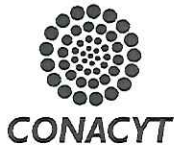
Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

III.- Solicitud de acuerdos:

• **ASUNTO CT-001 - 2ª-SO-2018.**

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de varias Unidades Administrativas del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación como confidencial de la información contenida en diversos documentos generados por la Entidad, mismos que se relacionan en el anexo denominado "VERSIÓN PÚBLICA SIPOT", de los cuales se realizarán versiones públicas para



el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de clasificar la información referente a los datos personales y, hacer versiones públicas para estar en posibilidades de cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin haber comentarios, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2018-02-SO-25-04-003

El Comité de Transparencia por unanimidad de votos CONFIRMA la clasificación de los datos personales de las personas físicas, contenidos en los documentos descritos en el Anexo “VERSIÓN PÚBLICA SIPOT”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II y 98, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

• ASUNTO CT-002 - 2º-SO-2018.

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de la Subdirección de Finanzas del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los últimos tres estados de cuenta de las cuentas bancarias del CIATEJ, A.C., como sujeto obligado, según se indica en el memorándum S.F.027-2018, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información 1110300000918.

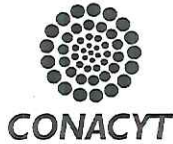
La Lic. Citlalli Alzaga, otorgó el uso de la voz a la L.C.P Josefina Islas Villanueva, Subdirectora de Finanzas, para que manifestara lo conducente en relación la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los últimos tres estados de cuenta bancarias del CIATEJ, A.C., respecto de la solicitud de acceso a la información 1110300000918, quien manifestó lo siguiente:

L.C.P Josefina Islas Villanueva: *“Al momento de analizar el cúmulo de información de los estados de cuenta del Centro correspondientes a los últimos 3 meses del presente año, el personal a mi cargo detecto que dichos documentos, en movimiento de egresos principalmente, contienen datos personales de personas físicas siendo estos el RFC los datos bancarios de particulares respecto de los cuales el CIATEJ efectuó algún depósito y/o transferencia de recurso, esto con motivo de los programas y apoyos del Centro, por lo que se considera que tales datos son de carácter sensible, por lo que se propone a este Órgano Colegiado la clasificación de la información contenida en los documentos solicitados por el particular en su solicitud de acceso a la información, esto con el fin de atender en tiempo y forma dicha solicitud sin poner en riesgos la información de terceros ...”*

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de clasificar la información de datos personales y hacer versión pública para estar en posibilidades de otorgar respuesta a la solicitud de información, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2018-02-SO-25-04-004

El Comité de Transparencia por unanimidad de votos CONFIRMA la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los últimos tres estados de cuenta del CIATEJ, A.C., con fundamento en lo



dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a la solicitud de información 1110300000918, requerida por la Subdirección de Finanzas, e instruyen a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la clasificación de los datos personales vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Se continuó con el siguiente punto del orden del día.

IV.- Asuntos Generales

Sin asuntos para desahogar.

V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al calce para constancia y efectos.

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2018 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018. Fin del texto. -----